

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

16 DE ENERO DE 1942

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de enero de milnovecientos cuarentay dos, se reune la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. D. Guillermo Homar Reynes, D. Andrés Buades Ferrer, D. Jaime Obrador Casanovas, D. Luis Sitja Castelló, D. Rafael Borrás Sastre, D. José Luis Moragues Mondéjar, D. Jorge Andreu Alcover, D. Miguel Valens Matas, D. Jaime Sárdor Ryan, D. Jorge Dazcollar Montis, D. Miguel Barau Cantallops, D. José Morell Villalonga, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Joaquín Fuster de Puigdorfilá, D. Pablo Ximelis Pons, D. Juan Cueda Barceló, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. **Se aprueban extractos** Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos mes Diciembre. acuerdos tomados por la Corporación Municipal durante el finido mes de Diciembre.

3. **Se conceden permisos** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder doce permisos para efectuar obras particulares, **obras particulares.** según una relación que empieza por el solicitado por D^a Magdalena Tous Mulet, para construir pared de cerca en solar sito carretera de Lluchmayor, ang. calle Viva, Molinar, y termina por el interesado por D. Francisco Rossifol Fuster, para



A.O. 0070052

colocar invernadero en finca de La Paz.

4.
Se concede bordillo para construcción acera.

A propuesta de la indicada Comisión de Obras, se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de la correspondiente acera:

A D. Antonio Caubet Pons, noventa y dos metros, frente a la finca de la calle Salud, Villalonga y Soldado Marroig.= A D. Nicolás Palmer, veinticuatro metros, frente a la finca de la calle Iglesial 87, Ca Se U, Molinar de Levante.= A D. Juan Roca Ricos, sesenta metros, frente a la finca de la calle 15, Son Ferragut.= A D. Sebastian Amengual Crespí doce metros, frente a la finca de la calle Bauzá, 23, San Jordi.= A D. Francisco Fiol Vanrell, diez metros, frente a la finca de la calle Forteza, 18.= A D. José Merino Delafusate, ochenta metros, frente a la finca de la calle J. Son Nadalet.= A Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, sesenta y ocho metros, frente a la finca de la calle numero 5, C'an Domenge.= A D. Adolfo Noguera Ranguas, cuarenta metros, frente a la finca de la calle Almez, 17 Rafal.= Y a D. José Roig Bonet, veintiseis metros, frente a su finca de la calle Gaspar Bestard.

Entra el Sr. Cortés.

5.
Se acepta oferta urbanización calle F. de Son Armadans.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Francisco Casas Llompart, en la que en esencia dice: «Que es propietario de unas casas en construcción situadas en la calle F. de la barriada de Son Armadans, y que con estas construcciones queda completa la parte izquierda de la citada calle.» Que por V.E. fué concedido

la colocación del bordillo, cuyos trabajos de colocación se están realizando, con la condición de que una vez colocado se procediera por los propietarios a la construcción de la acera, en cumplimiento del compromiso contraído al efectuar la solicitud.=Estando, el que suscribe, sumamente interesado en la completa urbanización de la citada calle y atendiendo a que no está edificada la parte derecha mas, que parcialmente, ofrece a V.E. su colaboración económica en las obras de urbanización del siguiente modo:=Se comprometo a colocar por su cuenta el bordillo que falta en la parte derecha de la calle y a colocar una plantacion de árboles en el lado izquierdo tambien por su cuenta, y en cambio el Excmo. Ayuntamiento por su cuenta procederá al forjado y firme del arroyo.=Es por lo que suplica a V.E. se digne aceptar esta colaboración y previos los trámites reglamentarios conceder el oportuno permiso y dé las órdenes precisas para efectuar dichas obras.=Estimando la Comisión informante que la propuesta del Sr. Casas Llompart resulta beneficiosa para los intereses municipales, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptarla, en todas sus partes, a los efectos consiguientes.=Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 7 de Enero de 1942.=El Presidente».

6.
Se acuerda formalizar
venta parcela in edificable
calle Servet.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. José Salas Mulet en la que, hablando en nombre propio y representación de sus hermanos D. Antonio, D^a Josefa y D^a Paula, suplica al Ayuntamiento, a efectos de transmisión de propiedad que disfrutó hasta su fallecimiento su señora madre D^a Paula Mulet Ferragut, se otorgue la correspondiente escritura pública de compra-venta de la parcela in edificable de la calle de Servet angular con la calle veintistete, adquirida por dicha Sra. Mulet Ferragut, en virtud de acuerdo del Ayunta-



miento de fecha 27 de octubre de 1913, parcela que media treinta y ocho metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y habiendo satisfecho la cantidad de ochocientas ochenta y siete pesetas treinta y cuatro centimos.=Resultando que, según los datos obrantes en estas oficinas municipales, en 10 de noviembre del mismo año, se ingresó la cantidad dicha, y el acuerdo de venta es el señalado, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que, previos los trámites pertinentes y aportación de los datos y documentos necesarios, la Alcaldía otorgue escritura de venta de la parcela dicha a los hermanos D. José, D. Antonio, D^a Josefa y D^a Paula Sales Mulet.=Este es su papecer, V.E. no obstante y como siempre resolvera.=Palma 7 de Enero de 1942.=El Presidente».

7.

Se aprueba compromiso cesión terreno a cambio obras calle Calvo Sotelo, 84, Terreno.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documentos que dice:» En la ciudad de Palma de Mallorca y en el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, Constituido en la Sección Técnica de Obras, el Sr. Rafael Borrás Sastre, Presidente de la Comisión respectiva, y el infrascrito Arquitecto Municipal, comparece D. Francisco Blanes, propietario de la casa número 84 de la calle de Calvo Sotelo (Terreno) y manifiesta: Que al objeto de contribuir a la mejora que supone aumentar la anchura de la citada vía ofrece al Ayuntamiento, libre de gravámenes, la parcela de terreno necesaria para llevar a efecto la citada reforma con la condición de que por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, sea derribado la totalidad del garage, y construida la acera correspondiente, conservando dicho propietario los materiales para su reconstrucción en la

parte de la finca lindante con la calle de Méjico, cuyos arbitrios de licencia de construcción le serán condonados, y ademas que, en la nueva alineación le sea construida la verja en la forma existente.=El Sr. Presidente, asesorado por el infrascripto Arquitecto, tiene por hecha la oferta que antecede, la cual someterá a la Corporación para que resuelva en definitiva.=De todo ello se extiende la presente acta por duplicado que firman S.S. con el compareciente de lo que como Arquitecto Municipal, certifico.=Estimando la Comisión informante que se puede aceptar dicho documento, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes.=Este es su parecer V.A. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 7 de Enero de 1942.= El Presidente».

Entra el Sr. Llompart.

8
Se aprueba proyecto anchura
carreteras, remitido por O-
bras Públicas.

Acto continuo se aprueba el dictamen que se
inseta:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un oficio del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, acompañando el proyecto de anchura que deben tener a la entrada y salida de las capitales de provincia y zonas urbanizables de las mismas, las carreteras comarcales y caminos locales, de acuerdo con la vigente Instrucción de carreteras, que señala dos tipos de anchura C) y D), en la forma siguiente:—La anchura C) para las carreteras comarcales en una sección hasta 10 Km. y la anchura D) en las zonas urbanizadas es de 16 metros. En los caminos locales la sección C) ha de tener un ancho de siete metros y la sección D) un ancho de once.=Pasado a informe del Arquitecto Municipal emite su parecer en el sentido de que estima muy acertada la forma en que ha visto interpretada dicha Orden sobre el plano



A.O.032053

de Palma por la Jefatura de Obras Públicas, si bien cree necesario hacer constar que en el tramo de la carretera de Palma a Andraitx, correspondiente a este término municipal, ya fué fijada por este Ayuntamiento, con la aprobación de la Jefatura de Obras Públicas en Julio de 1939, el ancho que estimó suficiente dada la densidad de población de los caserios de El Terrero y Porto-Pi, ancho que resulta inferior al que ahora se señala.=En consecuencia y resultando que la Comisión especial de Ensanche no opone reparo alguno, tiene el honor de proponer a V.E. que procede aprobar, en todas sus partes, la opinión expresada por el Arquitecto Municipal como informe del Ayuntamiento a la propuesta de la repetida Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 7 de Enero de 1942.=El Presidente».

9. Se conceden permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Bernardo Frontera Garau, para en la casa que posee, número 6, de la calle de Reina Laura, pavimentar una dependencia.=
Y a D. Juan Font Estelrich, para en la casa que posee lindante con la calle de Gabriel Carbonell angular con la de Impresor Calafat, construir un cuarto de baño, pavimentar una dependencia y cercar un solar colindante.

10. Se concede permiso construcción acera. Ensanche.

De la misma Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo sea concedido permiso para la construcción de la acera a D. Miguel Reynes Escanellas, calle Hondenos número 125.

11.
Se concede permiso
instalación motor.
Ensanche.

También se aprueba un dictamen de la Comisión de
Ensanche proponiendo sea concedido permiso a D. Damia
Jordi Vila para la colocación de un motor eléctrico de medio
c.v. en la calle Luis Martí número 35, para la industria esta-
blecida en dicho local.

12.
Se acuerda realizar
obras construcción
muros y escalinatas,
plaza de los Heroes
del Baleares.

Se aprueba el siguiente dictamen:
"Con motivo de las obras de urbanización que
se están efectuando en la Plaza de los Heroes del Ba-
leares, la Comisión especial de Ensanche encargó al Arquitecto
Municipal Sr. Juncosa, procediera a la formación del proyecto
y presupuesto de las obras de construcción de un muro de sillería
de marés y escalinatas en dicha plaza, en su parte inmediata
al Grupo Escolar Jaime I, a cuyo encargo ha dado cumpli-
miento dicho técnico. =Según el presupuesto que se acompaña, di-
chas obras importarán un gasto de cuatro mil setecientas veinti-
tres pesetas noventa y ocho centimos. =La Comisión informante
estimando conformes dicho trabajos, tiene el honor de someter-
los a la aprobación de V.E. proponiendo tenga a bien acordar
que las expresadas obras se realicen, dada su escasa cuantía,
por administración y por la persona que tenga a bien designar
la Alcaldía, cuyo gasto será satisfecho, en su caso, con cargo
a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º del vigente Pre-
supuesto de Ensanche. =Este es el parecer de la Comisión V.E.
no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado
y justo. =Palma de Mallorca, a 7 de Enero de 1942".

13.
Se acuerda suministro y coloca-
ción peldaños de bordillo y
piedra caliza para el forrado
de un muro en Plaza Heroes del
Baleares.

También se aprueba el dictamen que se inserta
"Como complemento de las obras de construc-
ción de un muro de sillería de marés y esca-
linatas, en la Plaza de Heroes del Baleares, en su parte inme-
diata al Grupo Escolar Jaime I, la Comisión Especial de Ensanche
encargó al Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, la formación
del presupuesto relacionado con el suministro y colocación de



peldaños de bordillo de U'20 y huella de canto rodado y piedra caliza en labra fina para el farrado del expresado muro, a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho técnico.—Según el presupuesto que se acompaña, el suministro y colocación de los materiales de referencia, importarán un gasto de nueve mil seiscientos sesenta pesetas.—La Comisión informante, estimando conforme dicho trabajo, tiene el honor de someterlo a la aprobación de V.E. proponiendo tenga a bien acordar que el suministro y colocación de los materiales de que se trata, dada su cuantía, se realicen por administración y por la persona que tenga a bien designar la Alcaldía, cuyo gasto será satisfecho, en su caso, con cargo a la consignación del capítulo XI, artículo 3º del vigente Presupuesto de Ansanche.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—
Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1942.—

14, 15, 16, 17 y 18 Por orden superior han sido retirados de la Orden del
Ha sido retirados. Día los asuntos que llevaban el número catorce, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho.

19.

Se acuerda poner a subasta arrienda sillas y sillones en los paseos públicos, para años 1942, 1943 y 1944.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: que finalizada la subasta de situado de sillas y sillones en los paseos públicos de esta capital y su ensanche, según dictamen aprobado por esta Gestora el cinco de diciembre próximo pasado y aceptado el acuerdo recaído por el contratista D. Rafael Forteza, estima esta Comisión de Arbitrios que después de estudiadas las conveniencias del caso, propone sea puesto de nuevo a subasta dicho arriendo por el plazo de tres años a partir de 1942 y que el tipo en alza sea la cantidad consignada en el vigente Presupuesto Municipal o sea once mil

ciento doce pesetas y que se anuncie la subasta según las adjuntas bases.—Este es el parecer de la Comisión, v.E.no obstante resolverá.—Palma 10 de Enero de 1942.—El Presidente

20.

Se concede permiso
sin sueldo a Guardia
D. L. Planas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo acceder a la petición del Guardia D. Lorenzo Planas Arrom, interesando le sea concedido permiso para tres meses sin sueldo, para atender asuntos de familia. La concesión se hace por dos meses sin sueldo a contar del día que empiece a disfrutar de tal beneficio.

21

Se concede fracción
quinquenos avarios
empleados administra-
tivos.

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Personal proponiendo que por reunir las condiciones marcadas en el párrafo segundo del Artículo 11 del vigente Reglamento de Empleados Administrativos, se concedan cuatro anualidades del próximo quinquenio a los siguientes Jefes de Negociado y Oficiales primeros: D. Pascual Ribot Maura, D. Bernardo Palmer Sastre, D. Raimundo Despuig Sastre, D. Juan Argeles Brussotto, D. Juan Colom Vandrill y D. Juan Sabater Salamanca, pasando el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que efectue el pago.

22.

Se acuerda a Cultura
para que de acuerdo con
la de Personal proponga
acoplamiento plantilla
Maestros.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo que el dictamen que pasó a esta para su estudio en cuatro de Junio de 1941, vuelva a la Comisión de Cultura para que dé información.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Cultura para que junto con la de Personal proponga en definitiva lo que estimen oportuno con respecto al acoplamiento de la plantilla de los Maestros Municipales.



A.O.032.054

23.
Se concede excedencia
a Medico Sr. s. Manera
y Reynes y extinguir di-
chas plazas.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Personal proponiendo sea accedida la petición de los Sres. Medicos del Dispensario de Higiene Social D. Juan Manera Rovira y D. Gaspar Reynes Mont, interesando la excedencia voluntaria por tiempo limitado no inferior de un año y que por haber cedido este Ayuntamiento el Dispensario de Higiene Social al Estado, se declaren a extinguir las plazas del personal de todas clases existentes en el mismo, y por tanto que automaticamente queden extinguidas las de los Sres. Manera y Terrasa.

24.
Por haber prescrito se
deniega petición ex-fun-
cionario Sr. Esteva in-
teressando percibir atra-
sos.

Se aprueba el siguiente dictamen:
«Vista la instancia presentada por D. Francisco Esteva Quesada, en la que manifiesta que, por haber sido declarado cesante del cargo que desempeñaba de Director de la Plaza de Abastos, día 5 de Agosto de 1936, sin que le fueran abonados los haberes devengados durante el mes anterior, por providencia de fecha 14 de Noviembre del citado año, inserta en el Boletín Oficial N.º 10.915, correspondiente al día 17 de Noviembre de igual año, fué excluido del embargo de bienes que se le había aplicado, interesa que se le abone el sueldo correspondiente al citado mes de Julio de 1936, esta Comisión de Personal entiende:—Que comprobada la fecha en que dejó de presentarse en las Oficinas Municipales el solicitante, al declararse el Glorioso Movimiento Nacional, resulta que no asistió a desempeñar su cometido desde el día 23 del repetido mes de Julio de 1936, y por tanto solo serán veintitres los días en que efectuó trabajo durante el repetido mes; y que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el mes

de Julio de 1936 hasta que ha formulado su petición el Sr. Esteva Quesada, ha prescrito el derecho a percibir los días de sueldo que reclama, y procede denegar su petición. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá. =Palma de Mallorca 5 de enero de 1942. =El Presidente».

85.
Se deniega petición atrasada formulada por ex-funcionario Sr. López.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Examinada detenidamente por esta Comisión

de Personal la instancia presentada por el que fué Oficial Administrativo de esta Excm. Corporación D. Eduardo López Bermejo, en fecha 26 de Noviembre de 1941, en la que solicita se le abone el sueldo que como tal oficial tenía señalado, desde febrero de 1937 a enero de 1938, sin expresar sean ambos inclusive o no, alegando que por dicha Corporación se tomó el acuerdo de abonar los emolumentos correspondientes al personal de la misma que formó en las filas del Ejército de Liberación, y que en la fecha última fué suspendido de empleo y sueldo por la Comisión Gestora como consecuencia de informe de la Comisión de Pichero y por falta de presentación su destino. =La primera impresión que se saca de la lectura de la instancia en cuestión y de no haber estado tramitado expediente ninguno, (como ordena para la medida de suspensión de empleo y sueldo o destitución el Reglamento de Empleados Administrativos del Ayuntamiento en sus artículos 35-36 y 37), antes de la fecha de suspensión ya citada, induce a considerar como justa la petición del Sr. López Bermejo, que manifiesta estuvo en el Ejército desde Agosto de 1936 a Noviembre de 1939, y que procede el abono de las cantidades que solicita. =Mas leyendo con detenimiento los documentos que acompañan al expediente que se instruyó, aparece que el Sr. López, que se hallaba con permiso en Porto-Cristo, cuando se inició el Movimiento Nacional, Salvado de España, se presentó a su destino en primer de Agosto de 1939 adhiriéndose al mismo y se le sigue su vida hasta el 15 del mes referido en que firma las hojas de presentación y prestación de



servicios que se exige a los empleados de la Corporación, pero desde esta fecha ya no vuelve a saberse nada de él personalmente, no se despide ni dice de oficio ni de palabra al Sr. Secretario que se ausenta por el motivo que fuere y aunque hemos indagado por las diferentes dependencias de esta Casa, en ninguna hallamos datos que nos digan proqué dejó de asistir a su destino.= Por diferentes conductos y fechas, se interesa la presentación en esta Corporación del mentado Sr. López; en 29 de enero de 1937 del Comandante Militar de Andraitx; en 23 de febrero siguiente al Comandante General de Baleares para que preste declaración en cumplimiento o para cumplimentar lo que ordena un Decreto de Burgos de 13 de septiembre de 1936; en 10 de septiembre al Jefe Superior de Policía, que manifiesta hallarse el Sr. López detenido por sus actividades masónicas, aunque en el registro no figura el motivo de su detención. Así se continúa sin tener noticias directas del solicitante, hasta que el 28 de marzo de 1938 la Comisión Gestora acuerda suspenderle de empleo y sueldo, lo que se comunica al interesado. =Ante lo expuesto la Comisión de Personal considera: =1ª Que el Oficial que fué de este Ayuntamiento D. Eduardo López Bermejo, abandonó su destino sin dar cuenta oficial ni particular de ello a sus Jefes, sino de una manera voluntaria, aunque durante parte de su ausencia sirviera en el Ejército. =2ª Que el párrafo segundo de la regla séptima del Artº 33 del Reglamento de Empleados Administrativos que expuesto, señala taxativamente que cuando los funcionarios municipales abandonan colectivamente el servicio público se considerará que hace renuncia su empleo, párrafo que por analogía se puede aplicar de lleno al solicitante. =3ª Que en su vista la Comisión de Personal que informe considera debe denegarse la instancia que tie-

ne presentada D. Eduardo López Bermejo.=V.E. no obstante resolverá lo que considere más conveniente.=Palma de Mallorca a 5 de enero de 1942.=El Presidente».

n.º 26

Se aprueba fallo expediente instruido contra Antonio Alemany.

Se da cuenta del fallo del expediente instruido contra Dn. Antonio Alemany Cifre, como ampliación del que se le instruyo por el Gestor Dn. Joaquin Fuster de Puigdorfilá según acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de fecha 3 de Octubre del finido año, en cuyo fallo se propone por el Instructor Dn. Juan Guerra Barcelo: "...y en su virtud opina que inspirándose en un criterio de benevolencia a la par que de equidad, procede en este caso sustituir la destitución por otra sanción mas breve que pudiera ser la inhabilitación para el cargo que en el expediente desempeñaba y para cualquier otro de confianza y suspensión de empleo y sueldo durante el tiempo que ha transcurrido desde que se inició el expediente hasta el día primero del mes actual."»

Se aprueba

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de caracter urgente los siguientes asuntos:

I

Se acuerda suscribirse a la revista de Industrias químicas I.O.N.

Acto seguido se acuerda suscribirse a la revista de industrias químicas I.O.N. cuyo coste anual de sesenta pesetas se satisfará con cargo al Capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

II

Se entera circular Gobierno Civil de 5 de Enero corriente.

Se da cuenta por Secretaría de la Circular publicada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil que lleva fecha de 5 del corriente mes, en el Boletín Oficial de día 10 siguiente en la que recuerda a las Corporaciones Municipales la necesidad de cumplir determinados preceptos legales en todo lo relativo a las obras de construcción.

Se da por enterada la Comisión Gestora.



III
Se acuerda confección
de uniformes para
porteros.

También se acuerda que se encarguen la confección de tres trajes de uniforme para otros tantos porteros cuyo coste de trescientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos cada uno, se satisfará de la consignación correspondiente.

IV
Se da cuenta oficio
Jefe Obras Públicas
revisión proyecto ca-
mino enlace desde o/
Bosque al antiguo de
Bellver, acordando
aceptarlo y agradecer-
lo

Se da cuenta de un atento oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, Dn. Miguel Forteza, en el cual se hace constar que debidamente autorizado por la Superioridad ha redactado un proyecto de camino de enlace de la calle del Bosque y el antiguo camino de Bellver, el cual lo eleva a esta Corporación cediendo gratuitamente sus derechos.

El Sr. Buades usa de la palabra y propone que se acepte dicho proyecto y se comunique al Sr. Forteza la gratitud de la Corporación por la atención que con ella ha tenido no solo al redactar el proyecto de que se trata sino también al ceder todos sus derechos, y que se comunique al interesado.

Se aprueba.

V
Queda ocho días sobre
la mesa Manual Guar-
dia Municipal.

Por Secretaría se da cuenta del proyecto del Manual de Guardia Municipal redactado por la Comisión de Personal, referente a la reglamentación y señalamiento de derechos y obligaciones de los Guardias.

Después de agradecer al Sr. Obrador el trabajo realizado para el acoplamiento de los servicios y demás de la Guardia Municipal se acuerda que el proyecto, dada su extensión, quede ocho días sobre la mesa para que puedan enterarse los Srs. Gestores de las innovaciones que en el mismo se introducen.

VI
Se entera aprobación
presupuesto del Inte-
rior para 1942 por
Delegación Hacienda

Se entera de una comunicación recibida de la Dele-

gación de Hacienda comunicando la aprobación de los Presupuestos del Interior para el Ejercicio de 1942.

VII.

Se aprueba moción Alcaldía proponiendo acordar suspensión obras manzana Font y Monteros, Parelladas, Matias Montero y A. Conde Salient.

Acto continuo se aprueba la siguiente Moción de la Alcaldía:

«Teniendo acordado esta Corporación Municipal en 19 de Diciembre último, la construcción de un importante grupo de viviendas protegidas en la manzana comprendida entre las calles de Fonty Monteros, Parelladas, Matias Montero y Avenida del Conde de Salient, cuya mayor parte pertenece al Ayuntamiento de Elma; y la adquisición de la otra parte de dicha manzana que pertenece a otros propietarios habiendo elevado al Consejo de Ministros con fecha 20 de Diciembre último, una petición interesando que declare la urgencia para poder realizar rápidamente la ocupación de los terrenos indicados, y la suficiente construcción de dichas viviendas; es preciso, para evitar perjuicios a los particulares interesados y a la Hacienda Municipal, acordar la inmediata suspensión de todas las obras en la manzana de referencia.= Palma de Mallorca a quince de Enero de 1942.= El Alcalde.= Jose de Uleza. Rubricado.»

El Sr. Alcalde dice que el público verá con agrado el interés con que la Corporación mira asuntos de vitalísima importancia como son la construcción de grupos de viviendas protegidas ya que además de que haya ciento doce familias que puedan gozar de una vivienda cómoda, barata, se dispondrá por el Estado del envío de dos o tres millones de pesetas para su construcción, que vendrá a repartirse entre las industrias dedicadas a la construcción y por tanto redundará en beneficio de muchos.



VIII

Se acuerda celebrar con toda solemnidad fiesta religiosa dedicada a la Virgen de La Paz,

El Sr. Alcalde dice que desde tiempo inmemorial se celebra en la Iglesia de Santa Cruz, una función religiosa dedicada a la Virgen de La Paz coseada por el Ayuntamiento. Dicha Imagen existía en la Plaza de La Paz y fué trasladada a la citada Iglesia.

Tratándose de una fiesta tan simpática creo que este año debería celebrarse con toda solemnidad, pronunciándose un sermón invitando al público a que asista a la fiesta a fin de rogar a la Virgen de La Paz por lo que tanto deseamos todos los españoles e incluso todos los habitantes de la tierra

Se aprueba.

IX

Se acuerda imprimir sermón fiesta de la Conquista.

El Sr. alcalde dice que es costumbre de El Ayuntamiento imprimir el sermón pronunciado en la fiesta de La Conquista y pide autorización para seguir la costumbre.

Se aprueba la proposición.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora trece y quince minutos diciendo ¡Fronco! ¡Fronco! ¡Fronco! ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado que llevan número 32.054; 32.053; 32.052; 32.051 y 32.055 debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

J. de la
Alcalde

Subscripción

Wm. Wells

Gleeta

Smith

L. L. ...

Miguel Torres

J. L. Moragas

Murray

Miguel Palen

James Gard

Hezeckiah

Garcia
Miguel Garcia

John ...

Jose ...

~~Walter ...~~

Cosme ...

Pilchuelis

Francisco

Intercantor,

Judson

Secretario,

Antonio ...